DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

"ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS, PARTIDO ACCION NACIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO DEL TRABAJO"

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la C. LIC. HECTOR MENDIZABAL PEREZ, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos PARTIDO ACCION NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO DEL TRABAJO, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

- I. Que el día 27 del mes de diciembre del año 2014, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del veintiuno al veintisiete de marzo del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día 26 del mes de marzo del año 2015, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos PARTIDO ACCION NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO DEL TRABAJO para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 17:30 horas del día 25 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el Ciudadano JUAN GARCIA RIVERA, en su carácter de Representante del Partido Acción Nacional, ante este organismo electoral la solicitud de registro de PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA, bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA entre los Partidos Políticos PARTIDO ACCION NACIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO DEL TRABAJO, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano, LIC. HECTOR MENDIZABAL PEREZ, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la

planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. JULIO CESAR HERNANDEZ RECENDIZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
- 9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. MARIA ANTONIA GARCIA RIVERA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. MINERVA FRANCO CRISTALES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. JUAN DE DIOS REYES SOLORZANO

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,

- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. J. REFUGIO OJEDA GONZALEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. ERIK HERNANDEZ HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, la C. FRANCISCA TOBIAS RAMIREZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 20 Regidor de representación proporcional, la **C. CECILIA DE JESUS RESENDIZ RODRIGUEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. MARTIN DE SANTIAGO ANTONIO**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. CRISANTO ALFARO LOPEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,

- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4º Regidor de representación proporcional, la **C. AMALIA HERRERA HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 40 Regidor de representación proporcional, la C. NELIDA ROQUE GONZALEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales.
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. BLAS HERNANDEZ**MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. FRANCISCO FLORES HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.

- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **Partido Acción Nacional** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **JULIO CESAR HERNÁNDEZ RECÉNDIZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos, **PARTIDO ACCION NACIONAL en alianza con los Partidos, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO DEL TRABAJO**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité

Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los Partidos, PARTIDO ACCION NACIONAL, en alianza con los Partidos, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO DEL TRABAJO, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **JULIO CESAR HERNÁNDEZ RECÉNDIZ** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Presidente	C. JULIO CESAR HERNANDEZ RECENDIZ	
Regidor de M.R.	C. MARIA ANTONIA GARCIA RIVERA	C. MINERVA FRANCO CRISTALES
Síndico	C. JUAN DE DIOS REYES SOLORZANO	C. ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. J. REFUGIO OJEDA GONZALEZ	C. ERIK HERNANDEZ HERNANDEZ
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. FRANCISCA TOBIAS RAMIREZ	C. CECILIA DE JESUS RESENDIZ RODRIGUEZ
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. MARTIN DE SANTIAGO ANTONIO	C. CRISANTO ALFARO LOPEZ
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. AMALIA HERRERA HERNANDEZ	C. NELIDA ROQUE GONZALEZ
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. BLAS HERNANDEZ MARTINEZ	C. FRANCISCO FLORES HERNANDEZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015.

C. CESAR SUAREZ RUIZ CONSEJERO PRESIDENTE RÚBRICA

C. PEDRO TORRES ALVARADO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

C. MARGARITA PEREZ DIAZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

F/CME/DALIANZA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RÚBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RÚBRICA

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

"ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE"

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la C. ING. JOEL RAMIREZ DIAZ, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

- I. Que el día 27 del mes de diciembre del año 2014, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del veintiuno al veintisiete de marzo del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día 26 del mes de marzo del año 2015, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 20:50 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el Ciudadano GABRIEL ORDOÑEZ DELGADILLO, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional, ante este organismo electoral la solicitud de registro de PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA, bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA entre los Partidos Políticos PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano, ING. JOEL RAMIREZ DIAZ, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la

planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ OLIVARES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
- 9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. JOSÉ HERNÁNDEZ POZOS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. HERIBERTO HERNÁNDEZ LARA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. NANCY AMÉRICA GARCÍA SANTOS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.

- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. MARÍA DEL PILAR JONGUITUD NÁJERA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. MARTINA ALVAREZ CERVANTES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. BERTHA RODRIGUEZ HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, la C. ARTURO RODRIGUEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antiquedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 20 Regidor de representación proporcional, la C. LUIS RUBEN LOPEZ MAYORGA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el C. GREYSI YAJAIRA MUNGUIA ALVARADO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. ITZEL YANSIRI SOLIS OLEA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4º Regidor de representación proporcional, la C. JESUS DAVID RAMON CRUZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la **C. JOSHIO AMED HERNANDEZ POZOS**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el C. JOVITA JUAREZ CASTILLO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el C. LILIA AZUARA ELIAS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

F/CME/DALIANZA

- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por la Ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ OLIVARES** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos, **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en alianza con el PARTIDO VERDE**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los

Partidos **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en alianza con el PARTIDO VERDE**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por la Ciudadana. **MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ OLIVARES** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Presidente	C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ OLIVARES	
Regidor de M.R.	C. JOSE HERNANDEZ POZOS	C. HERIBERTO HERNANDEZ LARA
Síndico	C. NANCY AMERICA GARCIA SANTOS	C. MARIA DEL PILAR JONGUITUD NAJERA
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. MARTINA ALVAREZ CERVANTES	C. BERTHA RODRIGUEZ HERNANDEZ
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. ARTURO RODRIGUEZ	C. LUIS RUBEN LOPEZ MAYORGA
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. GREYSI YAJAIRA MUNGUIA ALVARADO	C. ITZEL YANSIRI SOLIS OLEA
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. JESUS DAVID RAMON CRUZ	C. JOSHIO AMED HERNANDEZ POZOS
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. JOVITA JUAREZ CASTILLO	C. LILIA AZUARA ELIAS

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015.

C. CESAR SUAREZ RUIZ CONSEJERO PRESIDENTE RÚBRICA

C. PEDRO TORRES ALVARADO CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. MARGARITA PEREZ DIAZ CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RÚBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RÚBRICA

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por los Ciudadanos. **ERIKA IRAZEMA BRIONES PEREZ**, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido P.R.D. ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día 27 veintisiete del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del veintiuno al veintisiete de marzo del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las <u>10:25</u> horas del día <u>27</u> del mes de <u>marzo</u> del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. CIPRIANO SANCHEZ MUNGUIA, en su carácter de Representante del Partido P.R.D. ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

1

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

- 8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
- 9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. GRISELDA MARTINEZ PEREZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C SAMANTHA MARCOS CRUZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antiquedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. SERGIO MANUEL FONCESA MALDONADO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. BONIFACIO RODRIGUEZ FELIX

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. ALVARO HERNANDEZ ESPINOSA**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antiquedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. JULIO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, la **C. MARIA REMIGIA MARTINEZ AGUSTIN**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 20 Regidor de representación proporcional, la **C. BIANCA CRISTAL GUZMAN POZOS**

3

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,

- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el C. ARNULFO MERAZ GUERRERO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. FAUSTO FRANCISCO POZOS AQUINO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 40 Regidor de representación proporcional, la C. DIANA MARCOS FLORES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 40 Regidor de representación proporcional, la C. JOSEFINA FLORES ANASTACIA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. DANIEL HERNANDEZ LABASTIDA**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. BETOVEN LARRAGOITI MARTINEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fraccion III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **P.R.D.** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido **P.R.D.**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido **P.R.D.**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	C. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ	
Regidor de M.R.	C. GRISELDA MARTINEZ PEREZ	C. SAMANTHA MARCOS CRUZ
Síndico	C. SERGIO MANUEL FONCESA MALDONADO	C. BONIFACIO RODRIGUEZ FELIX
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. ALVARO HERNANDEZ ESPINOSA	C. JULIO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. MARIA REMIGIA MARTINEZ AGUSTIN	C. BIANCA CRISTAL GUZMAN POZOS
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. ARNULFO MERAZ GUERRERO	C. FAUSTO FRANCISCO POZOS AQUINO
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. DIANA MARCOS FLORES	C. JOSEFINA FLORES ANASTACIA
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. DANIEL HERNANDEZ LABASTIDA	C. BETOVEN LARRAGOITI MARTINEZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha <u>02</u> de <u>Abril</u> del año 2015 dos mil quince.

C.CESAR SUAREZ RUIZ CONSEJERO PRESIDENTE RÚBRICA

7

C. PEDRO TORRES ALVARADO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

C. MARGARITA PEREZ DIAZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RÚBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RÚBRICA

F/CME/DRPN

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

"ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y
PARTIDO ACCION NACIONAL"

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la C. JOSE BELMAREZ HERRERA, en su carácter de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO ACCION NACIONAL, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

- I. Que el día 27 del mes de diciembre del año 2014, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del veintiuno al veintisiete de marzo del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día 26 del mes de marzo del año 2015, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO ACCION NACIONAL, para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 18:55 horas del día 25 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el Ciudadano JAIME MONTEMIRA ZAMARRON, en su carácter de Representante del Partido del Trabajo, ante este organismo electoral la solicitud de registro de PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA, bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA entre los Partidos Políticos PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO ACCION NACIONAL, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano, JOSE BELMAREZ HERRERA, en su carácter de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría

relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. JULIO CESAR HERNANDEZ RECENDIZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales.
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
- 9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. MARIA ANTONIA GARCIA RIVERA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. MINERVA FRANCO CRISTALES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. JUAN DE DIOS REYES SOLORZANO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.

- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. MIRNA ELIZABETH MALDONADO RIVERA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. FATIMA GARCIA RODRIGUEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, la **C. ROSALINO POZOS HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antiquedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 20 Regidor de representación proporcional, la C. ALBERTO ESTRADA GALVAN

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. GUDELIA ALVAREZ MARTINEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. CARMELA HERNANDEZ HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 40 Regidor de representación proporcional, la C. LAZARO ORTEGA MANUEL

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la C. ALEJANDRO ANTONIO SANCHEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. BRIZEIDA HERNANDEZ MONTOYA**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el C. OLIVIA MARTINEZ MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido del Trabajo es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **JULIO CESAR HERNÁNDEZ RECÉNDIZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos, **PARTIDO DEL TRABAJO**, **en alianza con los Partidos MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO ACCION NACIONAL**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los

Partidos, PARTIDO DEL TRABAJO, en alianza con los Partidos MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO ACCION NACIONAL, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **JULIO CESAR HERNÁNDEZ RECÉNDIZ** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Presidente	C. JULIO CESAR HERNANDEZ RECENDIZ	
Regidor de M.R.	C. MARIA ANTONIA GARCIA RIVERA	C. MINERVA FRANCO CRISTALES
Síndico	C. JUAN DE DIOS REYES SOLORZANO	C. ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. MIRNA ELIZABETH MALDONADO RIVERA	C. FATIMA GARCIA RODRIGUEZ
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. ROSALINO POZOS HERNANDEZ	C. ALBERTO ESTRADA GALVAN
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. GUDELIA ALVAREZ MARTINEZ	C. CARMELA HERNANDEZ HERNANDEZ
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. LAZARO ORTEGA MANUEL	C. ALEJANDRO ANTONIO SANCHEZ
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. BRICEIDA HERNANDEZ MONTOYA	C. OLIVIA MARTINEZ MARTINEZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015.

C. CESAR SUAREZ RUIZ CONSEJERO PRESIDENTE RÚBRICA

C. PEDRO TORRES ALVARADO CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. MARGARITA PEREZ DIAZ CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RÚBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RÚBRICA

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

"ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS, PARTIDO VERDE Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL"

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la C. LIC. CLAUDIA ELIZABETH GOMEZ LOPEZ, en su carácter de Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos, PARTIDO VERDE Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

- I. Que el día 27 del mes de diciembre del año 2014, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del veintiuno al veintisiete de marzo del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día 26 del mes de marzo del año 2015, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos PARTIDO VERDE Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 12:25 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el Ciudadano MANUEL BARRERA GUILLEN, en su carácter de Secretario General del Comité Estatal, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la solicitud de registro de PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA, bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA entre los Partidos Políticos PARTIDO VERDE Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la Ciudadana CLAUDIA ELIZABETH GÓMEZ LÓPEZ, en su carácter de Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que

integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ OLIVARES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
- 9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. JOSÉ HERNÁNDEZ POZOS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. HERIBERTO HERNÁNDEZ LARA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. NANCY AMÉRICA GARCÍA SANTOS

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,

- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. MARÍA DEL PILAR JONGUITUD NÁJERA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. CARMELO REYES RUBIO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. J. EUTIMIO CARDENAS HERNANDEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, la **C. BLANCA AZALIA LUGO ROQUE**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2º Regidor de representación proporcional, la **C. ROSA HERMINIA LOREDO JUAREZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales.
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el C. JAIRO MARTINEZ MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. ABEL SANTOS HERNANDEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la C. DIANA ESTEBAN CRUZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la C. DAIRYS VIANEY DE LA CRUZ LUGO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el C. JULIO BARRAGAN MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el C. TOMAS REYES SANTOS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,

- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido Verde es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por la Ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ OLIVARES** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos, **PARTIDO VERDE en alianza con el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría

Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los Partidos **PARTIDO VERDE en alianza con el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por la Ciudadana. **MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ OLIVARES** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Presidente	C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ OLIVARES	
Regidor de M.R.	C. JOSE HERNANDEZ POZOS	C. HERIBERTO HERNANDEZ LARA
Síndico	C. NANCY AMERICA GARCIA SANTOS	C. MARIA DEL PILAR JONGUITUD NAJERA
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. CARMELO REYES RUBIO	C. J. EUTIMIO CARDENAS HERNANDEZ
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. BLANCA AZALIA LUGO ROQUE	C. ROSA HERMINIA LOREDO JUAREZ
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. JAIRO MARTINEZ MARTINEZ	C. ABEL SANTOS HERNANDEZ
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. DIANA ESTEBAN CRUZ	C. DAIRYS VIANEY DE LA CRUZ LUGO
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. JULIO BARRAGAN MARTINEZ	C. TOMAS REYES SANTOS

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015.

C.CESAR SUAREZ RUIZ CONSEJERO PRESIDENTE RÚBRICA

C. PEDRO TORRES ALVARADO CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. MARGARITA PEREZ DIAZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

F/CME/DALIANZA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RÚBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RÚBRICA

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT en su carácter de Presidente y Representante Acreditado ante el Consejo Estatal Electoral del Partido Político Estatal Conciencia Popular ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

- I. Que el día 27 veintisiete del mes de **diciembre** del año 2014 dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que a las <u>18:56</u> horas del día <u>23</u> del mes de <u>marzo</u> del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **OSCAR CARLOS VERA FABREGAT**, en su carácter de Presidente del Partido **Conciencia Popular**, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. DANIEL SANCHEZ MUNGUIA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,

- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
- 9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. JORGE LUIS SANCHEZ MUNGUIA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. GERMAN FELIPE HERNANDEZ CRUZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales.
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. SOCORRO REYES SANTOS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. MAGALY CAYETANO RUBIO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,

- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. MARTHA DELIA HERNANDEZ HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales.
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. DELFINA GARCIA MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2º Regidor de representación proporcional, la **C. NEMECIO ESTRADA HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 20 Regidor de representación proporcional, la C. PEDRO SANTIAGO CRUZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el C. MINERVA ANTONIO MATEO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. DOLORES HERNANDEZ HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4º Regidor de representación proporcional, la **C. BONIFACIO HERNANDEZ MUNGUIA**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A

8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la C. LUCAS HERNANDEZ HERNANDEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el C. RITA DOMINGO CONCEPCION

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y lista de candidatos de representación proporcional de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **Conciencia Popular** es un partido político estatal constituido en términos de lo dispuesto por los artículos 13, 15, 17, 18, 19 de la Ley General de Partidos Políticos, 36 y 37 de la Constitución Política del Estado y 131, 133, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **DANIEL SÁNCHEZ MUNGUÍA** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido **Conciencia Popular**, fue presentada dentro del plazo que refiere la respectiva convocatoria.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Conciencia Popular, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **DANIEL SÁNCHEZ MUNGUÍA** como candidato a Presidente Municipal y que se integra de la siguiente manera:

Presidente	C. DANIEL SANCHEZ MUNGUIA	
Regidor de M.R.	C. JORGE LUIS SANCHEZ MUNGUIA	C. GERMAN FELIPE HERNANDEZ CRUZ
Síndico	C. SOCORRO REYES SANTOS	C. MAGALY CAYETANO RUBIO
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. MARTHA DELIA HERNANDEZ HERNANDEZ	C. DELFINA GARCIA MARTINEZ
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. NEMECIO ESTRADA HERNANDEZ	C. PEDRO SANTIAGO CRUZ
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. MINERVA ANTONIO MATEO	C. DOLORES HERNANDEZ HERNANDEZ
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. BONIFACIO HERNANDEZ MUNGUIA	C. LUCAS HERNANDEZ HERNANDEZ
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. RITA DOMINGO CONCEPCION	C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ

Mismas que obtienen su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha <u>02</u> de <u>Abril</u> del año 2015 dos mil quince.

C. CESAR SUAREZ RUIZ CONSEJERO PRESIDENTE RÚBRICA

C. PEDRO TORRES ALVARADO CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. MARGARITA PEREZ DIAZ CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RÚBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RÚBRICA

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

"ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO"

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la C. C.P. EUGENIO GUADALUPE GOVEA ARCOS, en su carácter de Coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Movimiento Ciudadano, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

- I. Que el día 27 del mes de diciembre del año 2014, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del veintiuno al veintisiete de marzo del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día 26 del mes de marzo del año 2015, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las 16:15 horas del día 25 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el Ciudadano VICTORIANO MEDINA RANGEL, en su carácter de Representante del Partido Movimiento Ciudadano, ante este organismo electoral la solicitud de registro de PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA, bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA entre los Partidos Políticos MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano, C.P. EUGENIO GUADALUPE GOVEA ARCOS, en su carácter de Coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Partido MOVIMIENTO CIUDADANO, para contender en el

proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. JULIO CESAR HERNANDEZ RECENDIZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
- 9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. MARIA ANTONIA GARCIA RIVERA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. MINERVA FRANCO CRISTALES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. JUAN DE DIOS REYES SOLORZANO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. JUANA GALLEGOS POZOS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. LETICIA MARTINEZ CARO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2º Regidor de representación proporcional, la C. CEVERIANO MAYORGA GASPAR

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 20 Regidor de representación proporcional, la C. RAYMUNDO MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. MARIA GUADALUPE**JONGUITUD MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. TITA HERNANDEZ MANDARIN

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4º Regidor de representación proporcional, la C. RICARDO MARTINEZ SANCHEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la **C. EMMANUEL BAUTISTA SANCHEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales.
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. ADA CONTRERAS HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el C. BRIGIDA MARTINEZ GARCIA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,

- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **Movimiento Ciudadano** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **JULIO CESAR HERNÁNDEZ RECÉNDIZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos **MOVIMIENTO CIUDADANO**, **en alianza con los PARTIDOS ACCION NACIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría

Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los Partidos MOVIMIENTO CIUDADANO, en alianza con los PARTIDOS ACCION NACIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **JULIO CESAR HERNÁNDEZ RECÉNDIZ** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Presidente	C. JULIO CESAR HERNANDEZ RECENDIZ	
Regidor de M.R.	C. MARIA ANTONIA GARCIA RIVERA	C. MINERVA FRANCO CRISTALES
Síndico	C. JUAN DE DIOS REYES SOLORZANO	C. ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. JUANA GALLEGOS POZOS	C. LETICIA MARTINEZ CARO
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. CEVERIANO MAYORGA GASPAR	C. RAYMUNDO MARTINEZ
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. MARIA GUADALUPE JONGUITUD MARTINEZ	C. TITA HERNANDEZ MANDARIN
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. RICARDO MARTINEZ SANCHEZ	C. EMMANUEL BAUTISTA SANCHEZ
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. ADA CONTRERAS HERNANDEZ	C. BRIGIDA MARTINEZ GARCIA

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015.

C. CESAR SUAREZ RUIZ CONSEJERO PRESIDENTE RÚBRICA

C. PEDRO TORRES ALVARADO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

C. MARGARITA PEREZ DIAZ CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RÚBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RÚBRICA

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. LUISELLA GALLARDO GARCIA, en su carácter de Coordinador Ejecutivo Político Electoral del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día 27 veintisiete del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del veintiuno al veintisiete de marzo del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las <u>11:15</u> horas del día <u>21</u> del mes de <u>marzo</u> del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **ARNULFO GONZALEZ RIVERA**, en su carácter de Representante del Partido **Nueva Alianza** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

1

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. ISMAEL TREJO SANCHEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

- 8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
- 9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. JOSE ANTONIO MERAZ HERNANDEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antiquedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. LUIS ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. MA. ANTONIA GONZALEZ VIDALES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales.
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. KATIA BRISEIDA RIVERA RODRIGUEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antiquedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. NORMA ALICIA HERNANDEZ HERRERA**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. BERTHA POZOS BARRAGAN

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, la C. RUBEN SOLIS FONSECA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación, A
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 20 Regidor de representación proporcional, la C. CESAR SUAREZ ROQUE

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. MA. GUADALUPE SANTOS ROSALES**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. JASMINGUADALUPE MASCORRO PONCE**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales.
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la C. PEDRO MUNGUIA SANDOVA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la C. JULIO CESAR ARGÜELLES MEDINA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el C. YOLANDA LEMUS GARCIA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. MIRIAM GRACIELA TREJO SANCHEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fraccion III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **Nueva Alianza** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo

dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ISMAEL TREJO SANCHEZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido **Nueva Alianza**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido **Nueva Alianza**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ISMAEL TREJO SANCHEZ** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	C. ISMAEL TREJO SANCHEZ	
Regidor de M.R.	C. JOSE ANTONIO MERAZ HERNANDEZ	C. LUIS ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ
Síndico	C. MA. ANTONIA GONZALEZ VIDALES	C. KATIA BRISEIDA RIVERA RODRIGUEZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. NORMA ALICIA HERNANDEZ HERRERA	C. BERTHA POZOS BARRAGAN
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. RUBEN SOLIS FONSECA	C. CESAR SUAREZ ROQUE
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. MA. GUADALUPE SANTOS ROSALES	C. JASMINGUADALUPE MASCORRO PONCE
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. PEDRO MUNGUIA SANDOVAL	C. JULIO CESAR ARGÜELLES MEDINA
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. YOLANDA LEMUS GARCIA	C. MIRIAM GRACIELA TREJO SANCHEZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015 dos mil quince.

C. CESAR SUAREZ RUIZ **CONSEJERO PRESIDENTE** RUBRICA

C. PEDRO TORRES ALVARADO RUBRICA

C. MARGARITA PEREZ DIAZ CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RUBRICA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RUBRICA

C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ **CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE** RUBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RUBRICA

C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RUBRICA

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por los Ciudadanos. GABINO MORALES MENDOZA, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA y JUAN JOSE HERNANDEZ ESTRADA Representante Propietario del Partido MORENA ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las <u>10:40</u> horas del día <u>23</u> del mes de <u>marzo</u> del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **RANULFO HERNANDEZ HERNANDEZ**, en su carácter de Representante del Partido **MORENA** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

1

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. ENRIQUE EDUARDO LARRAGA MORAN

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antiquedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
- 9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. IMELDA HERNANDEZ SANTIAGO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antiquedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. MARIA EUGENIA AGUSTIN GARCIA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. JAVIER HERNANDEZ SANTOS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. SERAFIN ANICETO HERNANDEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,

- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. ALFONSO CRUZ GONZALEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antiquedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. TOMAS AQUINO VAZQUEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, la C. ANASTACIA ANTONIO LOPEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 20 Regidor de representación proporcional, la **C. CRISTEL MAGDALENA HERRERA HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,

- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el C. SATURNINO MEDINA MUÑOZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. MISAEL CRUZ HILARIO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4º Regidor de representación proporcional, la **C. MARIA DE LOS ANGELES DURZZO VELAZQUEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la C. MARCELINA CRUZ POZOS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,

- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. RANULFO HERNANDEZ HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el C. NICOLAS POZOS POZOS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fraccion III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **Morena** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12,

16, 19,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ENRIQUE EDUARDO LARRAGA MORAN** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido **Morena**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Morena, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ENRIQUE EDUARDO LARRAGA MORAN** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	C. ENRIQUE EDUARDO LARRAGA MORAN	
Regidor de M.R.	C. IMELDA HERNANDEZ SANTIAGO	C. MARIA EUGENIA AGUSTIN GARCIA
Síndico	C. JAVIER HERNANDEZ SANTOS	C. SERAFIN ANICETO HERNANDEZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. ALFONSO CRUZ GONZALEZ	C. TOMAS AQUINO VAZQUEZ
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. ANASTACIA ANTONIO LOPEZ	C. CRISTEL MAGDALENA HERRERA HERNANDEZ
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. SATURNINO MEDINA MUÑOZ	C. MISAEL CRUZ HILARIO
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. MARIA DE LOS ANGELES DURZZO VELAZQUEZ	C. MARCELINA CRUZ POZOS
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. RANULFO HERNANDEZ HERNANDEZ	C. NICOLAS POZOS POZOS

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha <u>02</u> de <u>Abril</u> del año 2015 dos mil quince.

C.CESAR SUAREZ RUIZ CONSEJERO PRESIDENTE RÚBRICA

7

C. PEDRO TORRES ALVARADO CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. MARGARITA PEREZ DIAZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RÚBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RÚBRICA

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. LUCIANO GUARDIOLA TELLO, en su carácter de Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las <u>11:45</u> horas del día <u>26</u> del mes de <u>marzo</u> del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **LIZBETH SANTIAGO CRUZ**, en su carácter de Representante del Partido **Humanista** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

1

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. ANGEL ANTONIO FLORENTINO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),
- 9. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. LINA GUILLEN RODRIGUEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. ARIADNA ORTEGA PEREZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. YADIRA ZAVALA MARCOS

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. CLARIBEL FLORES VAZQUEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,

- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. DAMIAN HERNANDEZ**MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. TRANQUILINO MORALES ANTELMO

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2º Regidor de representación proporcional, la C. LIZBETH SANTIAGO CRUZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 20 Regidor de representación proporcional, la **C. GLADYS ELENA HERNANDEZ GONZALEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.

- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el C. EVARISTO CRUZ MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. EPIFANIO HERNANDEZ ORTEGA**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4º Regidor de representación proporcional, la C. ALICIA ZAVALA MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Viso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la C. EUSEBIA RODRIGUEZ JONGUITUD

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. ANTONIO HERNANDEZ POZOS**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación.
- 8. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el C. ABRAHAN MANUEL ANGELES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Constancia de no antecedentes penales,
- 5. Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 7. Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 8. Aviso de Privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fraccion III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **Humanista** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ANGEL ANTONIO FLORENTINO** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido **Humanista**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido **Humanista**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ANGEL ANTONIO FLORENTINO** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	C. ANGEL ANTONIO FLORENTINO	
Regidor de M.R.	C. LINA GUILLEN RODRIGUEZ	C. ARIADNA ORTEGA PEREZ
Síndico	C. YADIRA ZAVALA MARCOS	C. CLARIBEL FLORES VAZQUEZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. DAMIAN HERNANDEZ MARTINEZ	C. TRANQUILINO MORALES ANTELMO
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. LIZBETH SANTIAGO CRUZ	C. GLADYS ELENA HERNANDEZ GONZALEZ
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. EVARISTO CRUZ MARTINEZ	C. EPIFANIO HERNANDEZ ORTEGA
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. ALICIA ZAVALA MARTINEZ	C. EUSEBIA RODRIGUEZ JONGUITUD
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. ANTONIO HERNANDEZ POZOS	C. ABRAHAN MANUEL ANGELES

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha <u>02</u> de <u>Abril</u> del año 2015 dos mil quince.

C.CESAR SUAREZ RUIZ CONSEJERO PRESIDENTE RÚBRICA

7

C. PEDRO TORRES ALVARADO CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. MARGARITA PEREZ DIAZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RÚBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RÚBRICA

F/CME/DRPN

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Municipio: Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por los Ciudadanos. **JULIO CESAR GONZALEZ RAMIREZ**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día 27 veintisiete del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del veintiuno al veintisiete de marzo del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las <u>16:10</u> horas del día <u>24</u> del mes de <u>marzo</u> del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. ROSA MARIA HERNANDEZ COLUNGA, en su carácter de Representante del Partido ENCUENTRO SOCIAL ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. ALBINO ARGÜELLES ESQUIVEL

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. RAMON FRANCISCO FLORES

1

F/CME/DRPN

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. FERNANDO FRANCISCO FLORES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. MIQUEAS ACOSTA MARTINEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. RAUL AZAEL FONSECA PEREZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. ALBINO ARGÜELLES ESQUIVEL

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. RAUL FONSECA HERNANDEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, la C. RICARDA MORALES SANCHEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2º Regidor de representación proporcional, la **C. ROSA IMELDA MARTINEZ VITALES**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. ZEFERINO CRUZ ORTEGA

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4º Regidor de representación proporcional, la C. JUANA MATILDE CUATECONTZI

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la C. AMELIA PEREZ ARGÜELLES

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. LIBRADO SALGUERO HERNANDEZ**

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el C. HIGINIO GONZALEZ

- 1. Copia certificada de Acta de Nacimiento,
- 2. Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- 4. Aviso de Privacidad.

III. Que con fecha <u>30</u> del mes de <u>marzo</u> del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Encuentro Social para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. ALBINO ARGÜELLES ESQUIVEL

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 5.- Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. RAMON FRANCISCO FLORES

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. FERNANDO FRANCISCO FLORES

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales.
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. MIQUEAS ACOSTA MARTINEZ

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. RAUL AZAEL FONSECA PEREZ

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. ALBINO ARGÜELLES ESQUIVEL

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. RAUL FONSECA HERNANDEZ

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, la C. RICARDA MORALES SANCHEZ

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a 2º Regidor de representación proporcional, la **C. ROSA IMELDA MARTINEZ VITALES**

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ**

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,

4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. ZEFERINO CRUZ ORTEGA

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a 4º Regidor de representación proporcional, la C. JUANA MATILDE CUATECONTZI

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la C. AMELIA PEREZ ARGÜELLES

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación.

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. LIBRADO SALGUERO HERNANDEZ**

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el C. HIGINIO GONZALEZ

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

IV. Que con fecha <u>01</u> del mes de <u>Abril</u> del año 2015 dos mil quince, el Partido Político Encuentro Social, en atención al requerimiento efectuado, presentó dentro del plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

Por el candidato a Presidente Municipal, el C. ALBINO ARGÜELLES ESQUIVEL

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,
- 5.- Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm),

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la C. RAMON FRANCISCO FLORES

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la C. FERNANDO FRANCISCO FLORES

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. MIQUEAS ACOSTA MARTINEZ

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. RAUL AZAEL FONSECA PEREZ

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. ALBINO ARGÜELLES ESQUIVEL

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. RAUL FONSECA HERNANDEZ

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, la C. RICARDA MORALES SANCHEZ

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a 2º Regidor de representación proporcional, la **C. ROSA IMELDA MARTINEZ VITALES**

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ**

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. ZEFERINO CRUZ ORTEGA

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a 4º Regidor de representación proporcional, la C. JUANA MATILDE CUATECONTZI

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales.
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a 4º Regidor de representación proporcional, la C. AMELIA PEREZ ARGÜELLES

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, el **C. LIBRADO SALGUERO HERNANDEZ**

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

Por el candidato suplente a 50 Regidor de representación proporcional, el C. HIGINIO GONZALEZ

- 1.- Constancia de no antecedentes penales,
- 2.- Manifestación de no contar con antecedentes penales.
- 3.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad,
- 4.- Constancia firmada por el candidato de haber aceptado la postulación,

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fraccion III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **Encuentro Social** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ALBINO ARGÜELLES ESQUIVEL** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido **Encuentro Social**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Encuentro Social, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ALBINO ARGÜELLES ESQUIVEL** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	C. ALBINO ARGÜELLES ESQUIVEL	
Regidor de M.R.	C. RAMON FRANCISCO FLORES	C. FERNANDO FRANCISCO FLORES
Síndico	C. MIQUEAS ACOSTA MARTINEZ	C. RAUL AZAEL FONSECA PEREZ
1er. Regidor de Rep. Proporcional	C. ALBINO ARGÜELLES ESQUIVEL	C. RAUL FONSECA HERNANDEZ
2°Regidor de Rep. Proporcional	C. RICARDA MORALES SANCHEZ	C. ROSA IMELDA MARTINEZ VITALES
3er. Regidor de Rep. Proporcional	C. ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ	C. ZEFERINO CRUZ ORTEGA
4°Regidor de Rep. Proporcional	C. JUANA MATILDE CUATECONTZI	C. AMELIA PEREZ ARGÜELLES
5°Regidor de Rep. Proporcional	C. LIBRADO SALGUERO HERNANDEZ	C. HIGINIO GONZALEZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha <u>02</u> de <u>Abril</u> del año 2015 dos mil quince.

C.CESAR SUAREZ RUIZ CONSEJERO PRESIDENTE RÚBRICA

C. PEDRO TORRES ALVARADO CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. MARGARITA PEREZ DIAZ CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. LUCINA VILLARREAL MORELOS CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA C. SANTIAGO HILARIO MENDEZ CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RÚBRICA

C. FABIAN ARGUELLES ORTA CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RÚBRICA

C. KARLA ELIDEE ALVARADO CRUZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO RÚBRICA